

VISTO:

El Expediente Nº 66.661/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Cecilia Rosalía SOTO SOTO de la Carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Literatura Griega II de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura correlativa Literatura Griega I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna Cecilia Rosalía SOTO SOTO de la cual se desprende que la nombrada rindió y aprobó en las Mesas de Exámenes del turno Julio/Agosto el Nivel Idioma Moderno Inglés y la asignatura Literatura Española I;

QUE por Notas Nros. 276 y 553/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue presentado por la alumna Cecilia Rosalía SOTO SOTO en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

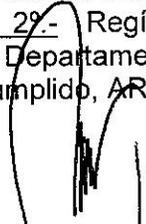
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Cecilia Rosalía SOTO SOTO de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Literatura Griega II de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura correlativa Literatura Griega I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Griega I;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Cecilia Rosalía SOTO SOTO (D.N.I. Nº 35.57.025) de la Carrera Profesorado en Letras para cursar la asignatura Literatura Griega II de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura correlativa Literatura Griega I hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual la citada alumna debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Griega I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

679